



REPUBLICA DOMINICANA
MINISTERIO DE TRABAJO
"Año del Desarrollo Agroforestal"

Acta Administrativa No. 03-MT-LPN-01-2017.-

Referencia: No. MT-LPN-01-2017

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

ACTA ADMINISTRATIVA QUE CANCELA EL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CORRESPONDIENTE A LA ADQUISICIÓN DE TRECE (13) VEHÍCULOS COMPACTOS-SUV Y UN (1) MINIBÚS DE QUINCE (15) PASAJEROS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA ESTRUCTURA VEHICULAR DEL MINISTERIO DE TRABAJO. -----

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, siendo las diez horas de la mañana (10:00 am), a los veinticuatro (24) días del mes de agosto del año dos mil diecisiete (2017), en la Oficina de la Dirección Legal, ubicada en el segundo nivel del Edificio que aloja la sede central de este Ministerio de Trabajo, sito en la Avenida Jiménez Moya esquina República del Líbano, Centro de Los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, sector La Feria; verificado y comprobado el quórum correspondiente, se reunieron los miembros del Comité de Compras y Contrataciones de este Ministerio de Trabajo (CCC-MT), señores: **Lic. Winston Santos**, Viceministro, quien lo Preside; **Lic. Elcido Amarante**, Director Administrativo y Financiero; **Licda. Juana Grecia Tejeda**, Directora Legal, Miembro-Asesor Legal; **Ing. Carlos Alberto Silié Ogando**, Director de Planificación y Desarrollo Institucional; **Lic. Patria Minerva De La Rosa Rodríguez de Cotes**, Responsable de Acceso a la Información; de conformidad con la convocatoria que les fuera hecha al efecto por el Presidente del Comité.

El presidente del Comité de Compras y Contrataciones, Lic. **Winston Santos** dejó abierta la sesión, comunicando a los presentes, que esta reunión había sido convocada para conocer y decidir sobre lo siguiente:

AGENDA:

ÚNICO: Conocer y decidir sobre la pertinencia de la cancelación del proceso de Licitación Pública Nacional MT-LPN-01-2017, correspondiente a la "adquisición de trece (13) vehículos compactos-suv y un (1) minibús de quince (15) pasajeros para el fortalecimiento de la estructura vehicular del Ministerio de Trabajo." -

Luego de la lectura y aprobación de la agenda, el Presidente del Comité introdujo el único tema a tratar y solicitó a los Miembros del Comité externar sus opiniones sobre el particular, quienes obtemperaron a dicho llamando. -



VISTA: La Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del dos mil seis (2006), su posterior modificación contenida en la Ley No. 449-06 de fecha seis (06) de diciembre del dos mil seis (2006); y su Reglamento de Aplicación emitido mediante el Decreto No. 543-12, de fecha seis (6) de septiembre del dos mil doce (2012);-

VISTO: El Manual General del Procedimiento de Compras y Contrataciones Públicas, dictado por el Departamento de Políticas, Normas y Procedimientos de la Dirección General de Compras y Contrataciones Públicas, específicamente el Manual de Procedimiento de Licitación Pública Nacional;-

VISTA: La Resolución 01/2017, de fecha tres (03) del mes de enero del año 2017, de la Dirección General de Compras y Contrataciones, que fija los umbrales para la determinación de los Procedimientos de Selección a utilizarse en las contrataciones de bienes, servicios y obras, para el ejercicio correspondiente al año 2017;-

VISTA: La comunicación de fecha 10 de mayo del 2017, mediante el cual, la Licda. Lidabel De Los Santos, Encargada del Departamento Administrativo, solicita al Licdo. Elcido Rafael Amarante Diez, Director Administrativo y Financiero, la **adquisición de trece (13) vehículos compactos-SUV y un (1) minibús de quince (15) pasajeros para el fortalecimiento de la estructura vehicular del Ministerio de Trabajo**, y anexa las fichas técnicas correspondientes;-

VISTA: La comunicación de fecha 11 de mayo del 2017, mediante la cual el Licdo. Elcido Rafael Amarante Diez, Director Administrativo y Financiero, remite al Lic. José Ramón Fadul Fadul, Ministro de Trabajo, con recomendación favorable, la precitada solicitud, indicando que existe en el Presupuesto 2017 una partida de VEINTISÉIS MILLONES DE PESOS DOMINICANOS CON CERO CENTAVOS (RD\$ 26, 000,000.00) para Equipos de Transporte; -

VISTA: La comunicación No. 1055, de fecha 17 de mayo del 2017, dirigida por el Ministro José Ramón Fadul, al Licdo. José Ramón Peralta, Ministro Administrativo de la Presidencia, solicitando autorización para la adquisición de trece (13) vehículos utilitarios (jeep compactos) y un (1) microbús de quince (15) pasajeros, motivado por el déficit existente de vehículos tanto en la sede central como en las treinta y cinco (35) oficinas de las Representaciones Locales de Trabajo a nivel nacional;-

VISTA: La comunicación No. RP-IN-2017-13667, de fecha 31 de mayo del 2017, dirigida por el señor Lionel M. Senior, Viceministro Administrativo y Financiero del Ministerio Administrativo de la Presidencia, al Ministro José Ramón Fadul, mediante la cual hace constar que dicha Institución no tiene objeción ante la solicitud de autorización para la adquisición de los vehículos precitados, siempre y cuando los fondos a utilizar estén consignados en el presupuesto de la institución, tal como es el caso; -

VISTA: La comunicación de fecha 22 de junio del 2017, mediante la cual el Licdo. Ricardo L. Rosa Chupany, General de Brigada E.R.D., Director del Gabinete Ministerial, remite al Licdo. Elcido Rafael Amarante Diez, Director Administrativo y Financiero, la comunicación No. RP-IN-2017-13667, d/f 31/05/2017, del señor Lionel M. Senior,



[Handwritten signature]

[Handwritten mark]



Viceministro Administrativo y Financiero del Ministerio Administrativo de la Presidencia, con aprobación del Despacho para que inicie el proceso de adquisición de los vehículos citados; -

VISTO: El Certificado de Apropiación Presupuestaria, de fecha 12 de julio del 2017 (Número de Documento EG1495034566767NaPHD), expedida por la Contraloría General de la República, por un monto de VEINTISÉIS MILLONES DE PESOS DOMINICANOS CON CERO CENTAVOS (RD\$ 26, 000,000.00), de conformidad a lo que establece el Art. 3 del Decreto 15-17, d/f 08-02-2017, para el cumplimiento y control del gasto público;-

VISTO: El Pliego de Condiciones Específicas para el procedimiento de selección MT-LPN-01-2017, correspondiente a la “adquisición de trece (13) vehículos compactos-suv y un (1) minibús de quince (15) pasajeros para el fortalecimiento de la estructura vehicular del Ministerio de Trabajo.” –

VISTA: La convocatoria realizada los días 18 y 19 de agosto del 2017, publicada en dos periódicos de circulación nacional, mediante la cual el Ministerio de Trabajo convocó, a todos los interesados a presentar propuestas para la “adquisición de trece (13) vehículos compactos-suv y un (1) minibús de quince (15) pasajeros para el fortalecimiento de la estructura vehicular del Ministerio de Trabajo”, en cumplimiento de las disposiciones de Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, y sus Modificaciones; -

VISTAS: Las preguntas y sugerencias sobre el Pliego de Condiciones Específicas, así como las solicitudes de enmienda al mismo, formuladas por interesados en participar en el proceso de que se trata, recibidas vía correo electrónico y por mensajería de las sociedades British Motors, S.R.L. (26/07/2017); Magna Motors, S.A. (27/07/2017 y 09/08/2017); Santo Domingo Motors Company S.A. (27/07/2017); y Centro de Vehículos NDC (03/08/2017);

VISTA: La comunicación de fecha 21 de agosto del 2017, mediante la cual los Peritos designados remite a la Encargada del Departamento de Compras, Licda. Francisca A. Herrera, las respuestas a las preguntas, sugerencias y solicitudes de enmienda realizadas por las sociedades interesadas en participar en el proceso, precitadas;

VISTA: El Acta 02-MT-LPN-01-2017, de fecha 21 de agosto del 2017, que aprueba la Primera Enmienda al Pliego de Condiciones Específicas;

VISTA: La publicación de la Primera Enmienda al Pliego de Condiciones Específicas correspondiente al procedimiento MT-LPN-01-2017, publicada el 21 de agosto del 2017, en los portales de este Ministerio y del Organismo Rector, y remitida vía correo electrónico de forma individual a cada uno de los interesados en participar;

VISTA: La Circular de Respuestas a los interesados en participar en el proceso No. CIR-01-MT-LPN-01-2017, publicada el 21 de agosto del 2017, en los portales de este Ministerio y del Organismo Rector, y remitida vía correo electrónico de forma individual a cada uno de los interesados en participar.



VISTAS: Las comunicaciones, todas de fecha 22 de agosto del 2017, dirigidas al Departamento de Compras por las sociedades Magna Motors, S.A., Santo Domingo Motors Company S.A. y Centro de Vehículos NDC., mediante las cuales solicitan, considerar modificar algunas de las especificaciones técnicas de los bienes a ser adquiridos, descritos en los ítems 1, 2 y 3, a fin de lograr una mayor participación en el procedimiento de que se trata.

VISTO: El oficio de fecha 22 de agosto del 2017, dirigido por la Licda. Andreina Francisca A. Herrera, Encargada de Compras y Contrataciones, a los Peritos designados, señores **Miguel De La Rosa**, Encargado de Transportación, y **Lic. Carlos Henríquez**, Asistente del Despacho, mediante el cual solicita emitir su opinión técnica sobre las comunicaciones dirigidas por las sociedades Magna Motors, S.A., Santo Domingo Motors Company S.A. y Centro de Vehículos NDC., precitada, y elaborar una propuesta de ficha técnica teniendo en cuenta lo expresado por dichas sociedades;

VISTA: La comunicación de fecha 23 de agosto del 2017, dirigida por los Peritos designados, señores Miguel De La Rosa, Encargado de Transportación, y Lic. Carlos Henríquez, Asistente del Despacho, a la Licda. Andreina Francisca A. Herrera, Encargada de Compras y Contrataciones, Contentiva de informe y opinión técnica sobre las comunicaciones de los interesados en participar en el proceso de que se trata, citadas;

VISTO: El oficio de fecha 23 de agosto del 2017, dirigido por la Licda. Andreina Francisca A. Herrera, Encargada de Compras y Contrataciones, a la Directora Legal, Licda. Juana Grecia Tejeda, mediante la cual le solicita emitir un informe u opinión sobre la pertinencia de cancelar el proceso de selección MT-LPN-01-2017;

VISTA: La comunicación de fecha 23 de agosto del 2017, dirigida por la Directora Legal, Licda. Juana Grecia Tejeda, a la Licda. Andreina Francisca A. Herrera, Encargada de Compras y Contrataciones, contentiva del informe u opinión legal sobre la pertinencia de cancelar el proceso de selección MT-LPN-01-2017;

CONSIDERANDO: Que el Artículo 3 numeral 2, de la Ley 340-06 de Contrataciones Públicas de Bienes, precitada, establece: "**Principio de igualdad y libre competencia.** En los procedimientos de contratación administrativa se respetará la igualdad de participación de todos los posibles oferentes. Los reglamentos de esta ley y disposiciones que rijan los procedimientos específicos de las contrataciones, no podrán incluir ninguna regulación que impida la libre competencia entre los oferentes;"

CONSIDERANDO: Que el Artículo 15 de la Ley 340-06, de Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, d/f 18.08.06, con Modificaciones de la Ley No. 449-06, establece que: "Las actuaciones que se listan a continuación deberán formalizarse mediante un acto administrativo: ... 6) **La resolución de dejar sin efecto o anular el proceso en alguna etapa del procedimiento o en su globalidad, así como de declarar desierto o fallido el proceso;**..."



CONSIDERANDO: Que, asimismo, el Artículo 24 de dicha ley dispone: “*Toda entidad contratante podrá cancelar o declarar desierto un proceso de compra o contratación mediante el dictado de un acto administrativo, antes de la adjudicación, siempre y cuando existan informes de carácter legal y técnico debidamente justificados.*”;

CONSIDERANDO: Que en virtud de lo que establece el referido Artículo 24, los Peritos designados emitieron su informe en el que concluyen que: “*...Al respecto les informamos que, desde el punto de vista técnico, con la modificación o cambio de algunas de las especificaciones técnicas se podría aumentar la participación sin que ello implique una reducción de los estándares de calidad y seguridad de los bienes que se pretende adquirir.* ...”;

CONSIDERANDO: Que uno de los objetivos del Ministerio de Trabajo ha sido siempre garantizar que las compras que realice se hagan ceñidas a las normativas vigentes y a los principios de transparencia e igualdad de condiciones para los oferentes.

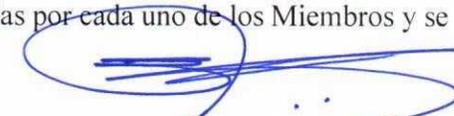
El Comité de Compras y Contrataciones del Ministerio de Trabajo, válidamente reunido, resuelve, por **unanimidad de votos**, adoptar las siguientes Resoluciones:

Primera Resolución: **CANCELAR y DEJAR SIN EFECTO**, el procedimiento de selección Licitación Pública Nacional MT-LPN-01-2017, correspondiente a la adquisición de trece (13) vehículos compactos-suv y un (1) minibús de quince (15) pasajeros para el fortalecimiento de la estructura vehicular del Ministerio de Trabajo, por las razones anteriormente expuestas.-

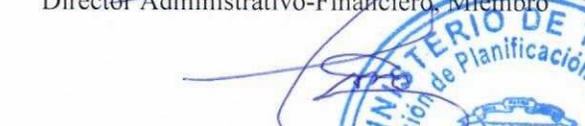
Segunda Resolución: **INSTRUIR**, como en efecto **INSTRUYE**, al Departamento de Compras, proceder a la notificación de la presente Resolución a las sociedades que manifestaron su interés en participar en el proceso de que se trata, así como dar publicidad a la misma a través de los Portales de la Dirección General de Contrataciones Pública y del Ministerio de Trabajo. -

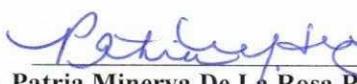
Agotada la Agenda y no habiendo más temas que tratar, se levantó Acta en tres (03) originales de un mismo tenor y efecto, firmadas por cada uno de los Miembros y se cerró la sesión. -


Lic. Winston Santos
Viceministro, Presidente


Lic. Elcido R. Amarante
Director Administrativo-Financiero, Miembro


Licda. Juana Grecia Tejeda
Directora Jurídica, Miembro


Ing. Carlos Alberto Silé Ogando
Director de Planificación y Desarrollo, Miembro


Licda. Patria Minerva De La Rosa Rodríguez
Responsable de Acceso a la Información, Miembro

